

**CONSULTAS:****EMPRESA: MS PROYECTOS S.A.C**

1. Consultamos si se puede suprimir el requisito de la página 6 de las Bases, 9.2.3 SOBRE 03: DOCUMENTOS LEGALES: Licencia Municipal de Funcionamiento, en vista que este requisito no tendría trascendencia, puesto que el eventual contratista tendrá que cumplir con todos los requisitos de Ley en la zona de trabajo, además de cumplir con todos los beneficios del personal, por lo cual estará sujeto a fiscalización por la entidad, el personal obrero y técnico estará en el lugar de la obra, por lo tanto no sería relevante la Licencia Municipal de nuestras Oficinas.

Si se puede

2. Asimismo, consultamos si es posible que nos proporcionen por este medio el EXPEDIENTE TÉCNICO, PLANOS y cualquier documentación que tengan del proyecto, a fin de poder preparar una oferta seria en beneficio de vuestra institución.

Se les ha enviado a los postores el expediente técnico y los planos

## Consultas:

### Empresa: NOSA CONTRATISTAS GENERALES SRL de ruc 20215462910

- 1) En el presupuesto de obra recibido, no se está considerando el precio unitario del Muro Prefabricado Tipo Uni, el cual tiene un metraje de 638.89 m que como se aprecia influye considerablemente en el valor referencial, por lo cual se solicita se corrija o se aclare este punto.

El muro prefabricado tipo Uni va a ser adquirido directamente por el JCP. El Postor se va encargar de su instalación y todas las demás obras necesarias.

- 2) Respecto a la Licencia Municipal de Funcionamiento, aclarar si se refiere a la licencia de funcionamiento del local/domicilio fiscal de la empresa.

Así es, conforme

- 3) Respecto a las penalidades, no se indican en las bases, así como la proforma del contrato.

Se va a publicar la tabla de penalidades.

- 4) Respecto a la experiencia del Ingeniero Residente, no se deja en claro si la función del mismo para la validez de su experiencia es solo de Ingeniero Residente, o si puede tener otros cargos llámese Supervisor de Obra, Jefe de Proyecto o Asistente de Residente.

Se refiere a experiencia como Ingeniero Residente, también se puede validar experiencia acreditada como Supervisor de obra o Inspector de Obra. No aplica Jefe de Proyecto o Asistente de Residente.

## **CONSULTAS AL CONCURSO DEL CERCO NUEVO DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ: MACONSA**

¿Cuál es el alcance de nuestra propuesta? ¿Toda la obra o sólo la provisión del cerco prefabricado tipo UNI?

**El alcance de la propuesta es toda la obra con excepción de la provisión del cerco prefabricado que será suministrado por el JCP**

Se puede programar una visita al terreno para ver en el campo aquello que pudiera no estar contemplado en las partidas, como por ejemplo algunas partes a demoler, el tipo de suelo.

**Si se puede programar, la fecha programada es el viernes 05 de marzo. Contactar a..**

¿Las rejas existentes a ser reubicadas forman parte de nuestra propuesta?, quisiéramos ver el estado en el que se encuentran para saber el tipo de restauración que requieren.

**Si forman parte del proyecto y se pueden ver el día de la visita**

¿Se deberá contemplar la pintura del cerco prefabricado tipo UNI? O ¿solo los elementos estructurales y sobrecimientos?

**No se pintará el cerco prefabricado tipo UNI ni los elementos estructurales y sobrecimientos.**

Podrían proporcionarnos el modelo de contrato a firmar para evaluar las condiciones de pago, penalidades, etc.

**El contrato se proporcionará al postor ganador**

Podrían proporcionarnos los planos estructurales para ver el tipo de cimentación, armadura de cimientos, sobrecimientos, columnas y vigas.

**Los Planos fueron enviados**

Podrían proporcionarnos los planos de Instalaciones eléctricas y ver desde donde se hará el empalme a las nuevas instalaciones de reflectores.

**No hay instalaciones eléctricas.**

Alcanzarnos las Especificaciones Técnicas y Memorias Descriptivas de cada especialidad: Estructuras, Arquitectura e Instalaciones.

**Les alcanzaremos en un correo adjunto la Memoria descriptiva, las especificaciones técnicas ya se las enviamos.**

Quisiéramos saber si ya cuentan con licencia de construcción para hacer el nuevo cerco, en caso no cuenten con ella quién se ocupará de los trámites.

**Los trámites están a cargo de la entidad contratante que es el JCP.**